



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 035/2005  
Ordinaria

Fecha: *Martes, 19/07/2005*  
Hora: *8:30 am.*  
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 011/2005 hasta la CU. 015/2005.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración del Convenio General de Administración UNET - SIRCA.
4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
5. Consideración de contratación de personal docente libre.
6. Consideración de pago pendiente como personal docente libre al profesor Javier Pieschacón.
7. Consideración de solicitud de permiso remunerado de personal académico.
8. Consideración de disponibilidad de cupos por carrera para estudiantes de nuevo ingreso en el lapso 2005-4.
9. Consideración del caso del profesor Eduardo Santos Castillo (Material entregado en fecha 30/06/2005).
10. Consideración de solicitud de salida del país personal académico.
11. Consideración de designación de dos (2) representantes del Consejo Universitario ante la Comisión Técnica Central del Sistema de Evaluación Institucional nombrada por el Consejo Superior.
12. Consideración de Informe de la Comisión designada referente al reingreso del bachiller Henry Moncada.
13. Consideración del Contrato de Mantenimiento del Lector Óptico.
14. Consideración de anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Administrativo de la UNET.
15. Consideración y aprobación de la creación del Fondo en Anticipo para la Ejecución del Curso Intensivo Vacacional.
16. Consideración del pago de un Bono Especial a los empleados que laboraron durante el período vacacional de diciembre 2004 y enero 2005.
17. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento,  
**RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 011/2005 hasta la CU. 015/2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario No. 011, 012, 013, 014, 015/2005; asimismo, acordó un término de quince días, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

**3. Consideración del Convenio General de Administración UNET - SIRCA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio General de Administración UNET - SIRCA.

**4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó, la renovación del Contrato de **Betsy Mirley Sánchez Araque**, C.I. 10.719.812, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Industrial, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de julio de 2005 por el lapso de un año.

Asimismo, en el caso de la profesora **Solvey Maldonado Torres**, C.I. 11.911.192, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática en la categoría de Instructor, el Cuerpo acordó:

1. Dar por concluida la relación contractual con la citada profesora, de conformidad con artículo 36 de las Normas del Personal Académico.
2. Ordenar publicar en presente acuerdo solamente en extracto, dado el carácter confidencial del punto tratado, de conformidad con el artículo 44 de las Normas del Personal Académico, en concordancia con el artículo 24 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario.
3. Notificar, a la profesora Solvey Maldonado Torres, del texto completo del presente acuerdo con la indicación expresa del Recurso Administrativo o Judicial que puede ejercer y de los lapsos pertinentes para ello.

**5. Consideración de contratación de personal docente libre.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación como docente libre, a **Eduardo Carrasco**, C.I. 10.172.717, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender la asignatura Computación Aplicada (código 414103) sección 10, con 4 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 16 semanas, durante el período lectivo 2005-2, para un total de 64 h/semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**6. Consideración de pago pendiente como personal docente libre al profesor Javier Pieschacón.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó el pago pendiente como personal docente libre a **Javier Pieschacón**, C.I. 11.468.420, adscrito al Departamento de Arquitectura, Núcleo II Proyectos contratado, para atender la asignatura Proyectos VIII (código 2498) con 9 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 4 semanas, desde el 04/04/2005 hasta el 02/05/2005, durante el período lectivo 2005-2, para un total de 36 h/semestre.

**7. Consideración de solicitud de permiso remunerado de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo establecido en el Artículo 5 de las Normas para Permisos del Personal Académico de la UNET, acordó conceder permiso remunerado desde el 05 de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006, a la profesora Adriana Rosales, a fin de cursar estudios de inglés y francés en la Universidad de Concordia, Montreal, Canadá.

**8. Consideración de disponibilidad de cupos por carrera para estudiantes de nuevo ingreso en el lapso 2005-4.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, aprobó los cupos por carrera para estudiantes de nuevo ingreso, lapso 2005-4, de la siguiente manera:

Carrera	Número de Cupos
Ingeniería Industrial Diurna	135 + 9 = 144
Ingeniería Agronómica	95 + 0 = 95
Ingeniería de Producción Animal	95 + 4 = 99
Ingeniería Mecánica	135 + 1 = 136
Arquitectura	60 + 1 = 61
Ingeniería Electrónica	95 + 7 = 102
Ingeniería Informática Diurna	95 + 8 = 103
Ingeniería Ambiental	95 + 9 = 104
Ingeniería Industrial Nocturna **	40 + 7 = 47
Ingeniería Informática Nocturna **	40 + 1 = 41
<b>Total</b>	<b>932</b>

\*\* El puntaje de corte será el mismo que el del turno diurno

**9. Consideración del caso del profesor Eduardo Santos Castillo (Material entregado en fecha 30/06/2005).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

Página 3 de 9



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de solicitud de salida del país personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Gerzon Cárdenas**, para asistir al Curso "Ellison's Educational Academy", a realizarse en Puerto España, Trinidad y Tobago entre el 01 de Agosto y el 03 de Septiembre de 2005.
- **Rosalba Bortone**, para asistir en calidad de ponente en la Conferencia "Carreras y Contextos: Nuevos Desafíos y Tareas para la Orientación y Asesoramiento", a realizarse en Lisboa, Portugal entre el 14 y el 16 de Septiembre de 2005.
- **Javier González**, para asistir al curso de Verano de la Universidad de Cantabria: XXI Cursos de Verano de Santander denominado: New Trenes and Applications y a la XXX Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física y 15vo. Encuentro Ibérico para la Enseñanza de la Física, a realizarse en España entre el 05 y el 16 de 2005 Septiembre.
- **Hernán Soto**, para asistir a la XXX Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física y 15vo. Encuentro Ibérico para la Enseñanza de la Física, a realizarse en España entre el 12 y el 16 de Septiembre de 2005.
- **Luis Bautista**, para asistir como ponente en el V Congreso Latinoamericano de Mocología, a realizarse en Brasil entre el 01 y el 05 de Agosto de 2005.
- **María Sol Ramírez**, para asistir al Curso "II Congreso Iberoamericano de Filosofía de las Ciencias", a realizarse en Tenerife, España entre el 26 y el 30 de Septiembre de 2005.
- **Alfonso Arellano**, para asistir al Curso "II Congreso Iberoamericano de Filosofía de las Ciencias", a realizarse en Tenerife, España entre el 26 y el 30 de Septiembre de 2005.
- **Nelly Sandoval**, para asistir al Curso "IV Congreso Mundial de Psicoterapia", a realizarse en Buenos Aires, Argentina entre el 27 y el 30 de Agosto de 2005.
- **Iván Cárdenas**, para asistir al Seminario "El aporte de los cruzamientos como instrumentos para producir carne de calidad en forma eficiente", a realizarse en Bogotá, Colombia entre el 21 y el 22 de Julio de 2005.
- **Nelson Fumo**, para asistir al Curso de Mejoramiento Home Energy Training. Energy Gauge Class 1,2 and 3, a realizarse en Cocoa - Florida, Estados Unidos, entre el 12 y el 17 de Septiembre de 2005.
- **Olga Roa**, para asistir como ponente en la VIII Conferencia Internacional sobre Plasticidad Computacional Fundamentos y Aplicaciones 2005, a realizarse en Barcelona, España, entre el 03 y el 10 de Septiembre de 2005.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**11. Consideración de designación de dos (2) representantes del Consejo Universitario ante la Comisión Técnica Central del Sistema de Evaluación Institucional nombrada por el Consejo Superior.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET,

**Considerando**

Que por oficio No. Con.Sup. 098/2005 de fecha 14 de mayo de 2005, el Presidente del Consejo Superior de la UNET hace del conocimiento al Secretario de la Universidad que ese Cuerpo dio inicio al proceso de evaluación de esta casa de estudios, y que dicho Consejo Superior designó una Comisión Técnica Central para elaborar una propuesta de Sistemas de Evaluación para la UNET, entre cuyos miembros hay dos (2) representantes del Consejo Universitario;

**Considerando**

Que conforme al Artículo 8, Ordinal 6, del Reglamento de la UNET, es atribución del Consejo Superior, "Promover los procesos de evaluación institucional, conocer sus resultados y pronunciarse sobre los mismos";

**Considerando**

Que de acuerdo al Artículo 10, Ordinal 10, del citado Reglamento de la UNET, corresponde al Consejo Universitario la atribución de "Conocer los informes sobre el funcionamiento y evaluación de la Universidad y adoptar al respecto las medidas que considere pertinentes";

**Considerando**

Que El Artículo 35 del Reglamento de la UNET señala que al Consejo de Planificación le corresponde "la elaboración de los planes y programas de desarrollo de la Universidad en las áreas académicas, de desarrollo físico y equipamiento, administrativas y financieras, de acuerdo a las políticas generales establecidas por el Consejo Universitario" y que "también le compete elaborar los planes de evaluación de las diferentes actividades de la Universidad";

**Considerando**

Que dentro del Plan Operativo del Rectorado para el año 2005, considerado para el presupuesto de este año, aprobado por el Consejo Universitario, se contempla la evaluación institucional de la Universidad;

**Considerando**

Que en atención al mencionado Plan Operativo, el Plan de Evaluación de la UNET, se encuentra totalmente programado en el tiempo por el Consejo de Planificación, soportado por un enfoque conceptual teórico, y parcialmente ejecutado;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Acuerda**

**Primero:** Apoyar el programa de evaluación institucional elaborado por el Consejo de Planificación, y ratificar la disposición de este Consejo Universitario de conocer los resultados de dicho plan, a fin de adoptar las medidas que considere pertinentes.

**Segundo:** Expresar la disposición de este Consejo Universitario de recibir las propuestas emanadas del Consejo Superior que promuevan la ejecución del Plan de Evaluación Institucional ya programado, y reiterar la colaboración de este cuerpo para hacer conocer al Consejo Superior de los resultados del mencionado Plan de Evaluación de la Universidad.

**Tercero:** Expresar la disposición del Consejo Universitario de participar a través de representantes en comisiones que promuevan la Evaluación Institucional, todas ajustadas a la Normativa legal vigente.

**12. Consideración de Informe de la Comisión designada referente al reingreso del bachiller Henry Moncada.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó admitir el reingreso a la UNET en la especialidad Ingeniería Mecánica al bachiller Henry Alexander Moncada Urbina, en el semestre 2005-4.

**13. Consideración del Contrato de Mantenimiento del Lector Óptico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó el Contrato de Servicio de Soporte Técnico UNET - Oracle de Venezuela por un monto de Bs. 22.231.000,00 (10.340 Dólares Americanos a una tasa de cambio de 2.150 Bs/Dólar); desde el 01/01/2005 hasta el 31/12/2005, con cargo a la partida 403.09.08.00.00.00.00 Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Computación .

**14. Consideración de anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Administrativo de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET y con base en el Informe presentado por la Comisión de Anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Administrativo de la UNET, aprobó cancelar el anticipo de prestaciones sociales por orden cronológico y por vía excepcional a los siguientes funcionarios.

**Por Orden Cronológico**

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	4.092.532	Lozada de S., María Eugenia	4.000.000,00
2	9.138.099	Sánchez Torres, Ruth	4.000.000,00
3	5.029.844	Serrano Pernía, Gladys	4.000.000,00
4	2.768.353	Martínez, Carmen Rosa	4.000.000,00
5	9.181.922	Rosales, Carlos	4.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6	9.241.553	Colmenares Méndez, Stella	4.000.000,00
7	10.154.389	Padrón Ayala, Alix Esther	4.000.000,00
8	4.204.994	Castillo Chacón, Leiva	2.305.000,00
9	3.909.201	Hernández de Lozano, Flor	4.000.000,00
10	3.197.149	Roa Rosales, Marlene	2.305.000,00
11	5.327.569	Capraro, Judith	4.000.000,00
12	5.029.773	Rosales, Luis	4.000.000,00
13	12.314.605	Ruíz de Córdoba, Yaquelin	4.000.000,00
14	8.172.125	Lobo de H., Zulay	4.000.000,00
15	10.152.138	Mogollón Beltrán, Mary Tahís	4.000.000,00
16	7.714.949	Valbuena A., Graciela	4.000.000,00
17	9.234.958	Molina, Edwin	4.000.000,00
18	3.998.362	Sánchez S., Sonia Y.	2.305.000,00
19	7.315.953	Santi Lucena, Alida	2.305.000,00
20	3.620.161	Sánchez, Olga María	0,00
21	9.239.631	Domador Vivas, Sioly Dilmar	4.000.000,00
22	3.007.971	Vega, Omaira	2.305.000,00
23	10.146.634	Useche Méndez, Thaís Elena	4.000.000,00
<b>**TOTAL .....</b>			<b>79.525.000,00</b>

Por Vía Excepcional

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	3.767.725	Toro, María	2.200.000,00
2	9.239.196	Rosales Uribe, Olga	2.200.000,00
3	9.463.228	Contreras Duque, Liliana	2.200.000,00
4	5.644.785	Quintero Cuellar, Alfredo	0,00
5	9.468.486	Moreno de Porras, Inés	2.200.000,00
6	5.666.821	Sánchez F., Libia Esperanza	2.200.000,00
7	4.854.310	Useche, Yajaira	2.200.000,00
8	5.030.036	Hernández Candiales, Gladys H.	0,00
9	9.147.839	Becerra C., Patricia I.	0,00
10	9.233.030	Borrero, Mery Coromoto	2.200.000,00
11	4.635.297	Galaviz María Soledad	1.290.000,00
12	5.027.527	García Colmenares, Maribel	2.200.000,00
<b>***TOTAL .....</b>			<b>18.890.000,00</b>

Página 7 de 9 *[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**15. Consideración y aprobación de la creación del Fondo en Anticipo para la Ejecución del Curso Intensivo Vacacional.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó para la Ejecución del Curso Intensivo Vacacional autorizar la Creación del Fondo en Anticipo, en atención a lo establecido en las Normas vigentes,.

**16. Consideración del pago de un Bono Especial a los empleados que laboraron durante el período vacacional de diciembre 2004 y enero 2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la cancelación del pago de un Bono Especial a los empleados que laboraron durante el período vacacional de diciembre 2004 y enero 2005, de la siguiente manera:

NOMBRE	C.I.	MONTO A CANCELAR
<b>RECTORADO</b>		
MILDRED COLMENARES	11.504.695	452.361,00
MARÍA DEL CARMEN PIÑERO	8.704.725	132.129,00
MARLYN SÁNCHEZ	12.970.692	102.672,00
YISBEL CONTRERAS	14.791.344	24.708,00
CARMEN ROSA MARTÍNEZ	2.768.353	51.771,00
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>763.641,00</b>

<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		
CHACÓN C. MAURO	17.206.847	41.180,00
CARRERO GEORGE	11.494.134	250.954,80
CARRERO MARÍA A.	14.179.809	243.579,00
GALLANTI JORGE	12.817.320	271.463,70
GUERRERO DARIELA	5.679.121	247.551,00
HERNÁNDEZ ALFONZO	9.226.134	348.435,00
JAIMES CARMEN	9.344.055	246.267,00
QUIROZ V. NAIDY	8.096.409	273.777,60
RAMÍREZ LIGIA	10.171.544	415.847,63
ROA PEÑALOZA	9.125.196	731.207,17
SÁNCHEZ E. LILIAN K.	12.631.275	248.109,00
SÁNCHEZ FREDDY	12.760.924	102.610,00
VEGA LEIDY	10.170.473	30.888,00
MALDONADO BECERRA MARÍA	9.217.788	157.002,33
ESCALANTE CONTRERAS WILMA	11.505.744	88.945,60
MONTILVA NELLY	5.659.006	191.029,67
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>3.888.847,50</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA		
GONZÁLES YORSAY	12.814.114	105.562,00
CONTRERAS YADIRA	10.747.275	253.203,00
CASTELLANO YENNY	5.739.410	226.629,00
MEJÍAS BLANCA	3.790.753	296.649,00
MENDOZA MARÍA ELENA	5.665.795	349.290,00
PLAZA DEYSI	10.164.061	134.992,00
RAMÍREZ ROSA	5.667.844	168.017,00
VELAZCO FABIOLA	12.814.068	168.035,43
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>1.702.377,43</b>

VICERRECTORADO ACADÉMICO		
LUISA ARIAS	5.660.883	138.250,50
CLAUDIA CARREÑO	12.813.711	68.459,33
ANAIDA CONTRERAS	5.640.634	271.671,13
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>478.380,96</b>

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		
DUQUE DE SÁNCHEZ CLEVIS	5.645.908	139.130,00
GUERRERO MORENO GLENDA	9.229.507	154.665,00
LOBO DE HERNÁNDEZ MARÍA	8.172.125	212.273,00
LOZADA SUÁREZ ROSA	5.784.410	140.510,00
RUIZ DE CÓRDOBA JAQUELINE	12.314.605	133.600,00
ZAMBRANO MORENO DORIS	9.336.418	134.124,33
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>914.302,33</b>

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN		
JOSÉ ORLANDO BÁEZ	14.418.763	239.877,00
EDGARDO MANUEL GÓMEZ	12.226.860	239.877,00
JAIMES MORENO BETTY	9.460.959	514.228,00
LIODY YUDITH LOBO	11.221.512	258.434,00
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>1.252.416,00</b>

<b>MONTO GENERAL</b>		<b>8.999.965,22</b>
----------------------	--	---------------------

17. Puntos varios.  
Puntos informativos

MB/mb

Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

